

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

Según resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía BENINCRO S.A., celebrada en Marzo de 1995, fui designada Comisario de la Empresa para el período comprendido hasta el 31 de Marzo de 1996.

En atención a dicho nombramiento y lo que dispone la Resolución No.92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Cías, publicada en el R.O. No. 44 de Octubre 13 de 1993, emito a continuación el Informe de Fiscalización correspondiente al ejercicio económico de 1995.

Al término del análisis efectuado sobre todas las actividades económicas, operativas y administrativas de esta empresa durante el ejercicio de 1995 se concluye que sus principales ejecutivos han observado las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen según la Ley de Compañías y sus reglamentos, disposiciones de la Junta Monetaria, etc., así como las resoluciones de la Junta de Accionistas de Marzo de 1995.

Es de señalar que tanto la Gerencia, Administrador, Contador y demás personal relacionado me ha brindado las facilidades necesarias para poder efectuar en debida forma la fiscalización a la Empresa.

En el proceso de revisión de los libros sociales (Libro de Actas de Juntas Generales, Libro de Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, etc.); de la correspondencia de la compañía en general, y de los Libros y Comprobantes de Contabilidad, se observa un correcto ordenamiento y actualización de acuerdo a los procedimientos legales y reglamentarios.

En concordancia con lo que establece el Art. 321 de la Compañías, informo:

- a) los estatutos de la compañía y sus directivos no consideran necesario la constitución de garantías para los Gerentes y Administradores, por tanto, éstas no existen;
- b) se observa la elaboración mensual de balances, los que son presentados dentro de un plazo de diez días al término de cada ejercicio mensual;
- c) en cada trimestre del ejercicio de 1995, a raíz de mi designación de Comisario, he inspeccionado la documentación contable relacionada con facturas, pagarés y letras de cambio aceptadas, operaciones bancarias, etc. la cual demuestra llevarse totalmente actualizada;
- d) en cuanto a resultados, conforme se refleja en el Estado de Pérdidas y Ganancias, existe una pérdida de S/.89.016,00 en este ejercicio, lo cual implica - que se tomen medidas correctivas.

En mi opinión, los Estados Financieros de BENINCRO S.A. son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Ing. Avelina A. de Ramos
COMISARIO

20 AGO 1996



Guayaquil, 13 de Febrero de 1996